

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO. 05088400300220140010400

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Mar 3/08/2021 15:26

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (258 KB)

INFORME 03-08-2021.pdf;

Buenas tardes

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO

E.S.D.

Muy comedidamente me permito enviar en dato adjunto informe rendición de cuentas parciales correspondientes al

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: EMPRESA VIVIENDA DE ANTIOQUIA "VIVA"
DEMANDADO: JUAN CAMILO ALVAREZ HURTADO
ROSA ELENA HURTADO
RADICADO: 05088400300220140010400
FOLIOS: 1

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA**C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)****Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.****NIT. 900906127-0****Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069****Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.**

Medellín, 03 de agosto de 2021

ID 652

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: EMPRESA VIVIENDA DE ANTIOQUIA "VIVA"
DEMANDADO: JUAN CAMILO ALVAREZ HURTADO
ROSA ELENA HURTADO
RADICADO: 05088400300220140010400

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES DEL SECUESTRE.

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.**, identificada con NIT.900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

PRIMERO: Habida cuenta que el inmueble identificado con M.I No. 01N- 5265199, ubicado en la dirección CALLE 84 C #66 B 35 CASA BLOQUE 21 - URBANIZACION GIRASOLES, BELLO - ANTIOQUIA, fue dejado en calidad de depósito a la enterante la señora BLANCA ROSA ESCOBAR RAMIREZ quien habita en el inmueble. Haciéndole las advertencias de ley.

SEGUNDO: Hago saber al despacho que, infortunadamente, con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 no se había podido acudir a determinados inmuebles a hacer visitas oculares, sin embargos, dadas las últimas decisiones gubernamentales se estará programando la visita ocular lo más pronto posible y a su vez se están haciendo los arreglos concernientes vía telefónica. Es así como tan pronto se pueda realizar la verificación con visita ocular se estará presentando la información correspondiente, entre tanto se puede dar a conocer al despacho que no se conocen anomalías o similares en cuanto a la conservación y mantenimiento del inmueble.

Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,



Manuel A. Betancur C.
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0